

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ACEGU S.A.**  
Ciudad

Señores Accionistas:

El informe por el período del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2012, de la empresa ACEGU S.A., presenta razonablemente los registros contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El control interno de la empresa permite una mejor calidad de los registros contables y certificación de sus negocios y resultados.

Respecto al cumplimiento de los estatutos de la empresa, estos han sido observados por la gerencia de forma clara y transparente, lo que ha permitido una buena relación con los accionistas y el personal de empleados.

De una forma razonable se cumplieron las disposiciones que refiere el art. 279 de la Ley de Compañías, respecto a la labor que debe realizar el Comisario.

En mi opinión la información que presentan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el período: 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012, son razonables.

Atentamente



**CPA. ALEJANDRO PAZMIÑO FLORES  
COMISARIO**